Auto

que el Dr. Don Diego Pallares = Siendo el Mal Caldeum
uinido en sentido la Prenda de la Cuenta y Pracones Cautte
en que se funda = Mando se cumpla lo en el Acordado sobre ella
y se executo = A. Dr. Don Diego Pallares Hallando Como de una
apela

Langostas

En este ayuntamiento se auiso Las quentas del Alferazgo de lo
Gastos Regidor a Sonado a Dr. Don Jeronimo Rodrigo y el Golfo que ha hecho
en Matar la langosta que auia en el Termino de esta Ciudad y de la
y Saquentas es al Cansado el Alferez Don Jeronimo Rodrigo en tres Reales
Gral que es el Cupo sondo = y Por Vista Vistas Aprouo las dichas
quentas y Mando se le libren y se libraron en forma al dho Don Jeronimo
Rodrigo de los dhos dos reales para que el mayordomo de propios de la
Ciudad Rasonde a mil mrs y en cuanto a Para que hecho
Muchacho Con persona Criados y Caualgaduras que llevo
y de la Cantidad de dineros libramiento en forma = y que por de
auer venido en Mello A. Don Diego Pallares de Pallares y
el Dr. Don Diego Pallares de Pallares Regidor = dijo que el Alcalde
que el libro a el Dr. Don Jeronimo Rodrigo no ayuda Facultad para el
Por su dentro el termino y se lo contradice hasta tanto que
se traiga facultad del Real Consejo de Castilla y en el interin
Hallando Como de uno Regimiento a el Alcalde mayor de la Ciudad
a que se libren mrs ningunos sobre la dicha Contradicion
que se Hiciere Como por cuanto de quien Vecino
Lugar de Castilla y desde luego apela de lo Contrario = La Ciudad
Acuerda se cumpla lo acordado sin embargo de la dicha Contradicion
y sin tomar la Cuenta que tubo el Dr. Don Jeronimo Rodrigo
Regidor su mucha Por acuerdo fuera de Ciudad en sus Campos con la
Costa de su persona Criados y Caualgaduras en que gastaron
los mil mrs que se libran Pondra Por la Caueza de los Diputados

Contradicion

Auto

= El Sr. Alcalde mayor mando se traiga la facultad
el Intermedio cumpla el executo lo acordado Se Ha
de los Caualleros Regidores que a ello acordaron Por siguiente

Madera del Cauo

En este ayuntamiento Juan de Lugo y Juan de Uen a Maria Gallego
de la Parroquia Presentaron Por Peticion Por ella pidiendo Para Corta
Lamadera necessaria Para hacer en el Cauo de los Machos y Barrac
as para la gente de la Parroquia Como Para la dicha que ella ha de hacer
y Pendon = Por Vista = Dio licencia a las Partes que aparecen por
Lamadera que pidieren Dorrando guardando el Copa en la manera